



El presidente del Tribunal de Cuentas aboga por controlar el fondo anticrisis

Quiere que se realice una fiscalización especial, que sea "continua e inmediata"

Almudena Vigil

VALENCIA. En plena polémica sobre la transparencia del plan anticrisis del Gobierno, el presidente del Tribunal de Cuentas, Manuel Núñez, elevó unos grados más la temperatura del debate al anunciar que va a solicitar con carácter inmediato al Pleno del Tribunal que apruebe el que esta institución realice una fiscalización especial del Fondo para la Adquisición de Activos Financieros (FAAT).

Desde hace varios días, en el entorno del Tribunal de Cuentas se ha abierto el debate por haber quedado excluidos del borrador sobre la estructura y funciones del Fondo que actualmente está confeccionando el Ministerio de Economía y Hacienda. El Tribunal de Cuentas no quiere conformarse con hacer una fiscalización rutinaria de este instrumento de financiación del sector financiero.

De ahí la expectación entre los auditores que ayer despertaba la intervención de Núñez en la clausura del XVII Congreso Nacional de Auditoría en Valencia, expectativas que no fueron defraudadas.

Otros precedentes

Núñez, abogó por fiscalizar el fondo anticrisis a través de una comisión especial, tal y como se ha hecho en otros eventos como la Feria Universal de Sevilla o el Ayuntamiento de Marbella y con otros fondos que mueven dinero público, tales como el Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD) o el Fondo de Inversiones en el Exterior (FIE).

Explicó, también, que este Tribunal tiene plenas facultades para pedir una "fiscalización especial, que sea continua e inmediata", y aseguró que, aunque el decreto de constitución de este fondo no cita



El presidente del Tribunal de Cuentas, Manuel Núñez, durante la clausura del Congreso de Auditoría. ee

El Gobierno ha dado la gestión y el control al Banco de España, pero considera que es parte del patrimonio público

expresamente la actuación del Tribunal de Cuentas, "el artículo 136 de la Constitución Española nos da esa competencia".

En el decreto de Constitución del FAAT, sin embargo, el Gobierno ha apostado por confiar la gestión y el control del Banco de España.

Por ello, Núñez aclaró que, el FAAT, por su propia naturaleza, for-

ma parte de la realidad patrimonial pública, que debe estar sometida a supervisión y fiscalización.

Tras la propuesta de su presidente, el Pleno del Tribunal de Cuentas, compuesto por 12 miembros designados por el Parlamento, deberá aprobar la creación de la comisión especial que fiscalice el FAAT, dentro del programa de fiscalización para 2009.

Por otra parte, el Congreso de Censores Jurados, que ha reunido durante tres días a más de 500 profesionales, volvió a debatir sobre la dificultad de la aplicación del valor razonable en el nuevo Plan General Contable, en un momento de crisis financiera como el actual.

Manuel del Olmo, socio de Deloitte y miembro de la Comisión Técnica del Instituto de Censores Jurados de Cuentas (ICJCE), explicó que la aplicación de este concepto crea inseguridad a las empresas, y más en la actual situación de los mercados a escala mundial.

En las conclusiones de este XVII Congreso de Auditoría, muy marcado por la actual situación de crisis económica, Rafael Cámara, presidente del ICJCE, insistió en la importancia de fomentar los valores propios del auditor que son la prudencia, el rigor, la transparencia, la independencia y la calidad, necesarios para recuperarse del grave momento económico global.